

# Rechazan el pedido de nulidad al juez de la millonaria indemnización

06/11/2020

Este jueves se retomó el Jury de Enjuiciamiento contra al juez **Antonio Sánchez Rey**, a quien se lo acusa de presionar a sus compañeros de la Quinta Cámara Laboral para homologar un millonario convenio con la ART luego de haber sufrido un accidente de trabajo en el año 2017.

Durante la audiencia se **desestimó el pedido de nulidad que realizó la defensa del juez**. Según argumentó el presidente del Jury, Omar Palermo, se pusieron “a disposición” todos los medios técnicos para garantizar el derecho a la defensa».

Además de Palermo, en la audiencia que se realizó en la sala 4 del Poder Judicial también estuvo presente la jueza María Teresa Day. El resto de los miembros del Jury participaron de manera virtual.

## Pedido de nulidad

El abogado defensor Efraín Quevedo Mendoza (hijo), además de pedir la nulidad de la audiencia, explicó los motivos de la ausencia del juez.

“Antonio Sánchez Rey no puede asistir a la audiencia porque tiene, no solamente un padecimiento clínico, sino un padecimiento psíquico que le impide estar presente. Tiene una situación **ansiosa-depresiva**”, explicó el abogado de defensor.



Efraín Quevedo Mendoza, abogado de Sánchez Rey

“No puede ser sometido a una situación de estrés como esta. Lo están poniendo en una opción de hierro de venir a la audiencia y perjudicar su salud, o no venir y perjudicar su derecho a defensa al no estar presente”, insistió la defensa.

Además, se solicitó la nulidad de la audiencia argumentando que el juez fue sobreseído en la causa penal. El tercer motivo que presentó su abogado para clausurar ese debate fue en torno a la semipresencialidad de los miembros del tribunal de enjuiciamiento.

**“No veo ni la mitad de los miembros para dar quórum a la sesión.** Esta audiencia es nula porque no cumple con los requisitos mínimos. Quiero que se dicte el sobreseimiento y se suspenda hasta que pueda asistir”, concluyó Quevedo Mendoza.

Mientras tanto el juez permanece suspendido cobrando actualmente el 50% de su salario. Tras el estallido del caso, Sánchez Rey presentó su renuncia que fue rechazada por el entonces gobernador Alfredo Cornejo.

## Sobreseído

La semana pasada el juez laboralista fue sobreseído en la causa penal donde se lo acusaba de fraude a la administración pública.

El caso estalló tras un accidente que tuvo el magistrado en la playa de estacionamiento del Poder Judicial en el año 2017

donde se apretó el brazo. Por ese motivo, se acordó una indemnización de 4,5 millones de pesos con la ART. Ese acuerdo debía ser homologado por la Quinta Cámara Laboral que él mismo integraba.

Por un lado, se lo cuestionó por no apartarse de la causa y además sus compañeros denunciaron aprietes de su parte para que aprobaran el convenio.

Fuente: El sol